



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00732127- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° RR-2024-748-E-UNC-REC, de aprobación y modificación de la planta de cargos Nodocentes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, la RESOL-2024-355-E-UNC-ME#BIMO, en la cual se hace el llamado a los sorteos para la conformación de los representantes de la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Particular que integrarán los tribunales evaluadores de los concursos internos, el llamado a votación para la elección de los representantes que integrarán los concursos como representantes del personal de la dependencia, y en la que se designa a los miembros de tribunales representantes de la Autoridad; y la necesidad de llamar a Concurso Nodocente para la cobertura de un (1) cargo 3666/7C Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C, y un (1) cargo 3667/7C Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C, ambos cargos en la Dirección de Administración, de la Secretaría de Bienestar Universitario - UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que dichos cargos fueron creados por Resolución Rectoral N° RR-2024-748-E-UNC-REC;

Que por RESOL-2024-355-E-UNC-BIMO#REC en su Art. 4° se designó a los representantes Nodocentes por parte de la Autoridad,

Que se procedió al Sorteo de los representantes Nodocentes de la Comisión Paritaria de Nivel Particular que integrarán los tribunales de los Concursos Internos y los representantes del Personal Nodocente de la dependencia, cuyas actuaciones administrativas constan en Actas N° 1, Acta N° 2 y Acta N° 3 obrantes en el expediente de referencia a Orden 17,18 y 19 respectivamente;

Que fue designado como veedor gremial el Od. Alfredo Adib, Leg. 41.710,

según consta a orden 16;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno a los efectos de cubrir un (1) cargo 3666/7C Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C, para desempeñar funciones como subresponsable de Supervisión, en la Dirección de Administración, de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización - UNC, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y retribución mensual acorde al escalafón vigente; y un (1) cargo 3667/7C Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C, para desempeñar funciones como personal de apoyo administrativo, en la Dirección de Administración, de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización - UNC, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y retribución mensual acorde al escalafón vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros del tribunal que intervendrá en el Concurso Cerrado Interno, para cubrir un (1) cargos 3666/7C para desempeñar funciones como subresponsable de Supervisión, en la Dirección de Administración, y un (1) cargo 3667/7 C Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C, para desempeñar funciones como personal de apoyo administrativo, en la Dirección de Administración, de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización – UNC, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ord.7/2012 del Honorable Consejo Superior a:

Titular: Argañaraz Marcela Alejandra, Leg. 43.745	Por la Autoridad de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización-UNC
Suplente: Morales Rocío Valentina, Leg. 47.922	
Titular: Spinosa Pedro Enrique, Leg. 29.646	Por el Personal Nodocente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización-UNC
Suplente: Sárate Omar Raúl, Leg. 37.465	
Titular: Yanover Cesar, Leg. 30.252	Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Particular
Suplente: Cortes Toro Lucas, Leg. 40.500	
Od. Adib Alfredo, Leg. 41.710	Veedor Gremial

ARTÍCULO 3º: Establecer como requisitos Generales y Particulares los fijados en la Ordenanza HCS 7/2012.

ARTÍCULO 4º: Establecer como condiciones Generales y Particulares y temario de prueba de oposición, lo siguiente:

Poseer Título secundario.

Poseer conocimientos del Estatuto de la UNC.

Poseer conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Nodocente Decreto 366/2006.

Poseer conocimiento de la Ordenanza del H.C.S Nº 7/2012 Reglamento de Concursos Nodocentes.

Poseer conocimientos en Primeros Auxilios y RCP (reanimación Cardiopulmonar).

Temario:

Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, Títulos I, II y III.

Ord. H.C.S. Nº 7/2012 Título II Art. 3 y 4 y Título III Art. 7, 8 y 9.

Convenio Colectivo de Trabajo Personal Nodocente 366/06

Resolución HCS Nº 208/2019 Ley Micaela.

Resolución HCS Nº 1390/2010 y anexo- Protocolo de Actuación sobre accesibilidad comunicacional en actividades académicas para personas sordas.

Resolución HCS Nº 1816/2024 Manual de Estilo: “Escribir textos administrativos en la UNC con perspectiva de género y lenguaje jurídico claro”.

Sistema Informático GDE UNC- Digesto UNC (Cargo 3666/7C).

Sistema Informático GDE UNC Portal del Deportista y Sistema informático de la Dirección de Salud (Cargo 3667/7C).

ARTÍCULO 5º: La inscripción y presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, desde el 04 de noviembre de 2024 (04/11/2024) hasta el 08 de noviembre del 2024 (08/11/2024), al correo electrónico: mesadeentradas@estudiantiles.unc.edu.ar, en el horario de 09:00 a 14:00 h. Los interesados deberán presentar en formato PDF una carpeta con el Formulario de Inscripción y sus antecedentes, de la siguiente manera: Formulario de inscripción (Anexo III 7/2012) y CV abreviado ordenado de la siguiente manera: antigüedad (certificación laboral), nivel de estudios, capacitación, experiencia laboral, calificaciones (en caso de tener) y participación institucional. El formulario de inscripción (anexo III) y el CV deben estar firmado por el/la postulante al concurso.

Copia del Documento de Identidad (frente y dorso).

La Documentación respaldatoria: los antecedentes deberán presentarse en

formato PDF escaneado, los originales de la documentación presentada deben traerse el día de la prueba de oposición y entrevista y estarán a disposición de los miembros del jurado. Solo se admitirá la documentación presentada en la fecha de inscripción, no admitiéndose presentar nueva documentación vencido el plazo de la misma.

ARTÍCULO 6°: El tribunal examinador o alguno de los miembros podrá ser recusado o excusarse por alguna de las causales previstas en los Art. 33 al 38 del Decreto 366/06 y subsidiariamente el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, o del capítulo VI de la Ordenanza del HCS N° 7/2012. No se admitirán recusaciones sin prueba de causa.

ARTÍCULO 7°: Citar a las/los miembros del jurado y al veedor gremial a una reunión preparatoria a realizarse el 11 de noviembre de 2024 a las 10:00 h en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 8°: Establecer la publicación de los inscriptos al Concurso Cerrado Interno desde el día 11 de noviembre de 2024 al 15 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 9: Establecer la constitución del Jurado el día jueves 28 de noviembre a las 09:00 h y a las 10:00 h del mismo día la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 10°: La oposición consiste en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal (Art.29° Ord. HCS N° 7/2012). El examen teórico y práctico se realizará el día 28 de noviembre a las 10:00 h y ese mismo día se fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que se realizarán las entrevistas personales.

ARTÍCULO 11°: Para valorar a los aspirantes en cuanto a sus antecedentes y pruebas de oposición, el Tribunal se ajustará a lo dispuesto en los Art. 28°, 29° y 30° (Capítulo VI del Reglamento de Concurso Nodocente, Ordenanza del HCS 7/2012).

ARTÍCULO 12°: La actuación del Jurado de concurso se ajustará a lo dispuesto por los Art. 31° y 32° de la Ordenanza del HCS N°7/2012.

ARTÍCULO 13°: Protocolícese, dese la más amplia difusión de Concurso Cerrado Interno, en el ámbito de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, en particular y la UNC en general, comuníquese a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la UNC (AGTUNC), al Departamento de Personal y Sueldos, Oficina de Personal, Mesa de Entradas y Dirección General Operativa. Pase a Mesa de Entradas.

vb

